

Vinculación de las Políticas Públicas Educativas del gobierno del Presidente Hugo Chávez con el Modelo Educativo Bolivariano

Laura C Hernández Tedesco
htedescous@yahoo.com
Universidad Central de Venezuela

Recibido: 20/10/2012
Aprobado: 22/11/2012

Resumen

Se realiza una revisión teórica de las políticas públicas educativas reflejadas en los Planes de Desarrollo Económico y Social 2001-2007 (PDES) y el 2007-2013, el cual se conoce como el Proyecto Nacional Simón Bolívar Primer Plan Socialista (PPS). Destacando la vinculación de dichas políticas con el Modelo Educativo Bolivariano, este se ha constituido en el proyecto educativo del gobierno del Presidente Hugo Chávez Este proyecto educativo es considerado como el tercer motor hacia el socialista del siglo XXI, en el que la educación se considera el soporte fundamental para la formación de un hombre nuevo que participa en la transformación social, que conlleva a producir verdaderos cambios, por ello debe comenzar en la Educación Inicial al ser este el comienzo de la vida escolar. A partir del año 2007 se inició la implantación del Sistema Educativo Bolivariano, orientado en el humanismo y en las ideas pedagógicas de Simón Bolívar.

Palabras claves: Educación Bolivariana, Políticas educativas, Escuela

Entailment of the Educational Public Policies of the Venezuelan President Hugo Chávez Government with the Bolivarian Educational Model.

Abstract

The revision of the educative public policies reflected in the Social and Economic Plans of Development 2001-2007 (PDES) and the 2007-2013, which is also known as National Project Simon Bolivar First Socialist Plan (PPS). Emphasizing the relationship of these policies with the Bolivarian Educative Model, it has been established as the educative project of the government of The President Hugo Chavez. This educative Project is considered the third motor towards Socialism of 21st century. The education is considered a fundamental support for the creation of a new man creation who will participate in a social transformation intended to produce true changes, for that reason must start from Preschool Education level with the intention to be expanded through the scholastic life. This educational project which began in 2007, is based on the model of Humanism and the pedagogical ideas of Simon Bolivar.

Key words: Education Bolivarian, Educative Policies, School

Introducción

El trabajo presentado en este artículo es una aproximación al estudio de las políticas educativas del gobierno del presidente Hugo Chávez y su relación con el Sistema Educativo Bolivariano, el cual fue creado para la consolidación del modelo político socialista del siglo XXI. El mismo constituye un avance de la investigación que culminará como tesis doctoral, cuyo objetivo general es: Definir las características de la Educación Media del Sistema Educativo venezolano 1940-2010, a partir de un análisis crítico de los modelos pedagógicos-educativos, destacando sus aportes y consecuencias.

Las políticas educativas guardan relación con la planificación general del Estado, la cual se refleja en los Planes diseñados por los distintos gobiernos. Estas políticas han enfatizado en la concepción integral de la educación para la formación del ciudadano y la formación de recursos humanos que permiten el logro de los objetivos económicos y sociales del país.

A partir de las políticas educativas, el Estado venezolano regula la educación para asegurar la continuidad del proceso educativo, la

integración y la articulación de los niveles y modalidades conforme a la estructura definida en la base legal. En este marco la escuela debe desarrollar en el individuo capacidades y valores que le permitan el establecimiento y desarrollo del orden social y la convivencia ciudadana, creación de valores e ideales, por intermedio de la selección, sistematización y organización de la información relevante para la estructuración de los currículos y planes de estudio. Estos aspectos constituyen lo común en los Planes de la Nación, diseñados por los distintos gobiernos democráticos del pasado siglo XX.

La planificación del gobierno del Presidente Hugo Chávez a partir de los Planes de desarrollo Económico y Social 2001 – 2007 y 2007 – 2013, han propuesto en el campo educativo los objetivos siguientes: articulación de la educación con el desarrollo económico y social para que sus acciones se dirijan a satisfacer el desempeño que debe cumplir todo ciudadano en la sociedad; mejoramiento del sistema educativo en cuanto a la calidad, rendimiento de los servicios y la productividad en la formación de recursos humanos; y el mejor aprovechamiento de los recursos físicos y financieros asignados al sector educativo.

En los planes de desarrollo presentados por el gobierno del presidente Chávez se establece para el país el proyecto socialista del siglo XXI y lo que concierne al nuevo régimen del sector educativo al considerar que:

(...) entre los soportes del proyecto socialista la educación se la concibe como el elemento mentalizador para crear y mantener entre la población el espíritu de la revolución, o sea que, en sustancia corresponde a la educación la formación del hombre nuevo, y por ende enderezar por la ideologización las mentes y voluntades en pro de este objetivo político. (Fernández, 2009, p. 257).

La orientación de las políticas educativas se complementan con los Decretos 5154 y el 5287, ambos del año 2007. El primero de ellos se refiere a la creación del consejo presidencial Moral y Luces, para la creación y consolidación de la Educación Popular y el segundo para el ordenamiento del Ministerio de Educación con el fin de organizar los niveles y modalidades del Sistema Educativo Bolivariano.

1. Las Políticas Públicas del gobierno del Presidente Hugo Chávez.

A partir de 1999 el panorama político y social venezolano comienza a cambiar, asume el Gobierno Hugo Chávez y según señala Graffe (2005):

... se abre un proceso de cambio de la sociedad venezolana que tendrá como etapa preliminar el proceso de transformación del modelo político pactado por los partidos y los grupos de presión fundamentalmente económicos y otros agentes de la sociedad venezolana, una vez derrocada la dictadura en el llamado Pacto de Punto Fijo, a través de la decisión por referéndum de la redacción de una nueva carta magna, la elección de una nueva Asamblea constituyente para su elaboración y finalmente la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el referéndum del 15 de diciembre de 1999, así como la legitimación de los diferentes Poderes Públicos en las elecciones del año 2000. (p. 259)

La Asamblea Constituyente dicta la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999, en su texto se concibe a la educación como:

Artículo 102: La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana, de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en la ley.

Esta concepción se reafirma con lo planteado por la Constituyente Educativa y que se pone en marcha a partir del Proyecto Educativo Nacional (PEN). El mismo está centrado en la búsqueda de legitimidad sociocultural mediante la propuesta de una serie de temas para la discusión resaltando la educación y la escuela que tenemos y la que queremos.

La versión preliminar del PEN recoge los aspectos consensuados por la participación de docentes, alumnos y representantes, entre los cuales se destacan los siguientes:

- La educación y la escuela que queremos se inscriben en la perspectiva de la formación integral del ciudadano que demanda la nueva sociedad y el país en construcción, como una nueva República irrevocablemente libre e independiente, constituida por un Estado democrático y social de derecho y justicia.
- La democracia participativa y protagónica que estamos propulsando en el terreno educativo implica una nueva manera de asumir la elaboración, planificación, ejecución y evaluación de políticas propias en este campo, según lo contempla la Constitución.
- La educación que promovemos es un derecho humano esencial, siendo obligación del Estado garantizar su gratuidad y su calidad, accesible a todos los venezolanos. Para elevar la calidad de la educación y hacer pertinentes los aprendizajes se requiere flexibilizar el currículo, se trata de que sea integral, abierto, flexible, evaluando cualitativamente el proceso y planificando por proyecto.
- La participación democrática de la comunidad en la gestión directa de la escuela, está en correspondencia con los principios constitucionales de: cogestión y autogestión, corresponsabilidad y cooperación. En tal sentido, el control de gestión y seguimiento de planes y proyectos se inscriben en un nuevo modelo de gestión que cualifica la dirección y la supervisión educativa, igualmente se hace obligatorio redefinir la supervisión, dándole su carácter eminentemente pedagógico, centrada en la animación cultural, el acompañamiento y la facilitación de los aprendizajes.

- El espacio escolar y toda su infraestructura debe también ser redefinido, para ello es necesario construir, rehabilitar y mantener las edificaciones escolares bajo parámetros adecuados.
- Se hace indispensable concebir la escuela como un centro de producción de recursos para el aprendizaje vinculado a su entorno, contemplando la naturaleza, el trabajo, el juego y la alegría. (Ministerio de Educación Cultura y Deportes. 2001)

El resultado de la propuesta educativa lo constituye la creación de las Escuelas Bolivarianas, por Resolución N° 179 del 15 de septiembre de 1999.

De acuerdo con Bravo (2006):

Son las Escuelas Bolivarianas el primer signo de gran política educativa que emite el gobierno que arranca en 1999. Ciertamente que no es lo único, pero sí lo que alcanzó mejor elaboración y resonancia nacional. Es el proyecto educativo que alcanza las más altas cotas de promoción y reconocimiento por parte del público, respecto a lo que el gobierno recién estrenado estaba haciendo para superar el desastre dejado por los gobiernos anteriores, pese a que la discusión pública que acompaña la iniciativa señalaba una escasa originalidad por tratarse de una modalidad de escolarización que existía bajo la denominación de Escuelas Integrales. (p. 26).

A partir de lo anterior se hace necesario reformular el marco jurídico que rige al sistema educativo venezolano, por ello se aprobaron Decretos y Resoluciones, y recientemente la Ley Orgánica de Educación del año 2009, con la intención de reorganizar el régimen educativo de los niveles que conforman el Sistema Educativo, el rol de los directivos de los planteles, la formación de los docentes y las normas de supervisión entre otros.

De manera que la educación durante los años 2003-2008 se tomó como un factor importante dentro de la política del gobierno. La instrumentalización de la política, crea dos circuitos de escolaridad paralelos. Por una parte un sistema escolar denominado bolivariano que segmenta a las instituciones de la siguiente forma: los Simoncitos, Escuelas Bolivarianas, Liceos Bolivarianos y las Universidades:

Bolivariana y la de las Fuerzas Armadas; y por la otra tenemos las Misiones Educativas: Robinson I y II, Rivas, Sucre y Alma Mater.

Las misiones masivamente crean opciones educativas en paralelo tanto a los circuitos de escolaridad que desde siempre poseen sus dimensiones de carencia, precariedad y excelencia, y el reciente denominado bolivariano. De modo que tenemos tres opciones paralelas de escolarización, el sistema educativo que podemos llamar el tradicional, el bolivariano y el nuevo circuito las misiones.

En materia de políticas públicas se presenta el programa de gobierno, Plan Bolívar 2000, cuya orientación marcará el rumbo de los planes de desarrollo presentados en fechas posteriores y de los distintos proyectos y programas del sector educativo. La República Bolivariana de Venezuela, se ha trazado un plan de desarrollo social de la nación que apunta a la justicia social y a la equidad, y las líneas estratégicas que le construyen viabilidad a este plan son: desarrollar la economía y productividad de crecimiento sostenido y diversificado, fortaleciendo la economía social, alcanzar la justicia social garantizando el disfrute de los derechos sociales en forma equitativa fortaleciendo la participación social, bajo la concepción de calidad de vida centrada en el ser, convivir y respeto al equilibrio ecológico.

En lo político, se vislumbra la construcción de la democracia bolivariana y en este sentido las políticas fundamentales en materia educativa para esos años, vienen a ser: atención integral del niño, niña y adolescente; seguridad alimentaria; protección social a los y las adultos (as) mayores y mantener la infraestructura básica de escuelas y centros de formación y fortalecimiento.

1.1. Plan de Desarrollo Económico y Social 2001-2007

Tomando como base las líneas estratégicas de la Agenda Alternativa Bolivariana y el Programa de Gobierno de 1998, La Propuesta de Hugo Chávez para Transformar a Venezuela, se elaboran los lineamientos generales de:

(...) el primer Plan de la nueva era constitucional bolivariana. En él se consolidan las bases principistas y políticas para la interacción dinámica del crecimiento económico sostenido, las efectivas oportunidades y equidades sociales, la dinámica territorial y

ambiental sustentables, la ampliación de oportunidades ciudadanas y la diversificación multipolar de las relaciones internacionales. (República Bolivariana de Venezuela. 2001, p. 7)

En el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999, y con la ratificación en el año 2000 del Presidente Chávez, el gabinete ejecutivo elabora el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001-2007 (PDES) el cual preveía entre sus finalidades llevar a cabo los cambios estructurales que la sociedad venezolana necesita para su transformación hacia la justicia social y a la equidad.

Dicho Plan se conformó a partir del concepto de equilibrio, previéndose la búsqueda de cinco, los cuales se describen a continuación:

- **Equilibrio económico:** consiste en trazar estrategias para el desarrollo de la economía productiva a partir de la diversificación de la misma.
- **Equilibrio social:** persigue alcanzar la equidad social con la puesta en marcha de programas que incorporen la inclusión social, previniéndose que la educación garantizaría el disfrute de los derechos sociales de forma equitativa y universal, promoviendo la formación ciudadana, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida con el respeto al equilibrio ecológico y a la justicia social.
- **Equilibrio territorial:** en el cual se trata de ocupar y consolidar el territorio a partir de la descentralización, la escuela juega un importante papel en la identidad nacional y en los proyectos de educación ambiental para la protección del espacio territorial.
- **Equilibrio internacional:** trazar políticas claras que fortalezcan la soberanía nacional que sin dejar de ser protagonistas a nivel mundial, considera que la educación deberá formar un individuo que se identifique con la cultura latinoamericana y caribeña.

- **Equilibrio político:** para la construcción de la democracia participativa y protagónica, el papel de la educación viene a ser la vinculación con la formación en, por y para la democracia.

En este Plan 2001-2007 se formulan políticas educativas vinculadas con las distintas líneas de acción en donde la educación es fundamento para el Modelo de desarrollo de equilibrios, planteados él, con especial énfasis en el equilibrio social, del sistema educativo propuesto por el gobierno de Chávez, con el cual la educación debe mejorar hacia una mayor apertura y calidad, todo ello desde el Modelo Educativo Bolivariano y las Misiones, ... *se pueda construir un modelo de escuela que impulse el desarrollo local, sustentable y diversificado, persiguiendo el desarrollo endógeno.* (Ministerio de Educación y Deportes de Venezuela. 2004, p. 7).

Con la educación se busca establecer una vinculación con los distintos ejes de equilibrio propuestos. En el cuadro n° 1 se pueden visualizar estos ejes.

Cuadro No. 1
Ejes de equilibrio vinculados con la propuesta del modelo educativo Bolivariano

EQUILIBRIOS	DESCRIPCION
POLÍTICO	Dentro del marco del proceso de la constituyente educativa.
ECONÓMICO	Pasar de un país rentista a un país productivo, a partir del desarrollo endógeno y la economía social, para el cual se quiere un nuevo enfoque educativo.
SOCIAL	Equidad, equilibrio territorial, nueva visión de federalismo, nuevo papel de la escuela como institución social, descentralización sin perder la visión de totalidad.
MUNDIAL	Globalización sin perder la soberanía, mundialización sin dejar de ser nosotros.

El proceso educativo está vinculado con los distintos equilibrios, en el económico se relaciona con el trabajo, a fin de armonizarlo con las actividades productivas propias del desarrollo social, regional y nacional. Con lo anterior se lograría una forma organizada del poder del Estado y la promoción de la participación de toda la comunidad

para lograr los cambios necesarios en las instituciones, la sociedad y la cultura, de allí se consolidaría el modelo de desarrollo endógeno y soberano, dirigidos a la corrección de los desequilibrios y la sustentabilidad ambiental, todo ello en la búsqueda de una calidad de vida digna para todos los ciudadanos del país. (Ministerio de Educación y Deportes 2004).

El propósito de dichas políticas es educar en democracia desde una perspectiva humanista, en donde se desarrolle la formación para el trabajo, para que el individuo pueda incorporarse a la actividad productiva para beneficio propio, de su familia y de la sociedad; esto se fomentaría a partir del trabajo y la conformación de cooperativas comunitarias, implicando el paso de una economía rentista a una economía productiva impulsada por el desarrollo endógeno.

Ahora bien, desde la perspectiva del Estado Docente, *la escuela es considerada el centro del quehacer comunitario, promoviendo y logrando un modelo de sociedad democrática, participativa, protagónica, multiétnica y pluricultural* (Ministerio de Educación y Deportes de Venezuela. 2004, p.11).

En tal sentido se considera a la escuela como eje clave en la trilogía: Estado - Sociedad – Territorio, para la formación de un ciudadano participativo donde el ser, saber, hacer y convivir se conviertan en el modelo de desarrollo concebido en la Constitución de 1999 y el Proyecto Educativo Nacional (PEN), desarrollado a partir de las Escuelas bolivarianas y la conformación del Modelo Educativo Bolivariano, todo ello como resultado del proceso de cambio político y social que propugna el gobierno del Presidente Chávez.

Las políticas educativas se materializan en acceso, permanencia y prosecución en el marco de una educación para todos. Se desarrolla una nueva gestión educativa participativa y compartida para el logro de la formación social solidaria con capacidad científica y técnica, en donde se da importancia al desarrollo de capacidades de aprendizaje de contenidos y de métodos de relevancia académica para el importante desarrollo e internalización de los valores democráticos socialistas.

Se destacan a continuación los objetivos y estrategias principales del Plan de Desarrollo Económico y Social 2001-2007.

En lo educativo tenemos:

- Garantizar el acceso, permanencia y prosecución de todos los ciudadanos en el sistema educativo.
- Extender la cobertura de la matrícula con énfasis en la educación preescolar, básica y diversificada, dando importancia a la población rural e indígena.
- Articular el sistema educativo con el sistema de producción de bienes y servicios.
- Desarrollar las plantas físicas de las instituciones educativas, con su mobiliario y materiales didácticos.
- Superar la inequidad.
- Erradicar el analfabetismo.
- Transformación curricular, con pertinencia socio-cultural.
- Atención integral a los estudiantes de todos los niveles educativos. (Ministerio de Educación y Deportes. 2004)

1.2. Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013

Para el año 2007 el gobierno bolivariano elabora el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, el cual se conoce como el Proyecto Nacional Simón Bolívar Primer Plan Socialista (PPS). En líneas generales este plan 2007 – 2013 se plantea como misión:

(...) la superación de la ética del capital, se centra en la configuración de una conciencia revolucionaria de la necesidad de una nueva moral colectiva, que sólo puede ser alcanzada mediante la dialéctica de la lucha por la transformación material de la sociedad y el desarrollo espiritual de los que habitamos en este hermoso espacio de tierra que es Venezuela.

Tal dialéctica elevarnos a fundar la convicción de que si nosotros mismos no nos cambiamos, de nada valdría cambiar la realidad exterior. (Ministerio del Poder Popular para la Planificación. 2007, p.8)

Con su formulación se pretende dar continuidad a los logros alcanzados con la ejecución del Plan anterior. Para este nuevo período la orientación es hacia la construcción del Socialismo del siglo XXI, previéndose para ello el desarrollo de un enfoque socialista el cual se expresa en las siguientes directrices:

Nueva ética socialista, plantea la necesidad de un nuevo proyecto ético socialista Bolivariano, para superar la confrontación entre un viejo sistema el capitalismo, por un nuevo sistema el socialista para la refundación ética y moral de la Nación, a partir de una fusión de los valores y principios de las corrientes humanistas del socialismo y del pensamiento de Simón Bolívar, para lograr establecer la construcción de una estructura social incluyente que permita la satisfacción racional de las necesidades de los hombres y mujeres de la sociedad venezolana.

Los desafíos serían:

- La superación de la miseria y la pobreza.
- La construcción de un Estado ético.
- Creación de la justicia y la equidad.
- Tolerancia a las diferencias y respeto.

Esto se puede lograr a partir de un proyecto ético cuyos principios son:

a) derechos de primera generación, civiles, políticos, de libertad, de la vida, libertad de conciencia, de pensar y de expresarse libremente;

b) derechos de segunda generación, económicos, sociales y culturales; y

c) derechos de tercera generación, de nacer y vivir en un ambiente sano no contaminado y derecho a nacer y vivir en una sociedad en paz. Las estrategias y las políticas que se orientan a la búsqueda de la transformación de la sociedad desde el punto de vista material y espiritual, al desarrollar la conciencia revolucionaria y superar la ética del capital.

La suprema felicidad social a partir de la construcción de una estructura social incluyente, un nuevo modelo social productivo, socialista, humanista y endógeno, cuya base es la conformación de una nueva estructura económica y social. Ahora bien en la búsqueda del desarrollo de este principio la educación juega un importante papel en el proceso de transición al nuevo modelo económico-social ejecutado por ellos, es que el desarrollo de las Misiones para esta gestión de gobierno se conciben como:

...un proceso de inclusión social masivo y acelerado, financiado por la nueva forma de utilizar la renta petrolera, lo que ha permitido avanzar en la cobertura y universalización en la satisfacción de necesidades de identidad, alimentación, salud, educación, vivienda y empleo. (República Bolivariana de Venezuela. 2007, p. 9).

Las estrategias y las políticas se resumen en superar la pobreza, profundizar la atención integral de la salud, garantizar el acceso a una vivienda digna, universalizar la educación bolivariana, masificar la cultura y la identidad nacional y garantizar la seguridad social.

Democracia Protagónica Revolucionaria, está referida a la consolidación de la organización social de manera tal de poder transformar las debilidades individuales de los ciudadanos en una fuerza colectiva, reforzando la independencia, la libertad y el poder originario del individuo. Además de garantizar calidad en la educación, salud y trabajo; los espacios públicos y privados que se consideran complementarios y son de interés común, así como también los medios de comunicación masivos.

Las estrategias y políticas que se hacen efectivas para el logro de esta directriz son las siguientes:

- Fomentar la capacidad de toma de decisiones de la población.
- Convertir los espacios escolares en espacios para la enseñanza y la práctica democrática.
- Desarrollar una red de vías de información y de educación no formal.
- Construir la estructura institucional para el desarrollo del poder popular.
- Elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública.

- Fomentar la utilización de los medios de comunicación como instrumento de formación.

Modelo productivo socialista, esta aspiración del Plan tiene como finalidad lograr un trabajo con significado, en el cual se elimine la división social del mismo y la disyuntiva entre la satisfacción de necesidades y producción de riqueza. El Estado controlará el total de las actividades productivas que sean de valor estratégico para el desarrollo del país, para lo cual se deberán desarrollar acciones para alcanzar los siguientes fines: establecimiento de un modelo productivo socialista el cual estaría conformado por las empresas de producción social principalmente, empresas del Estado y la empresa privada.

Las estrategias y las políticas pautadas para llevar a efecto esta directriz son:

- Mejorar la distribución de la riqueza y el ingreso.
 - Expandir la economía social.
 - Fortalecer los sectores nacionales de manufactura y la agricultura con la dotación de sus maquinarias.
 - Participación eficiente del Estado en la economía.
 - Consolidar el carácter endógeno de la economía.
 - Ampliar la infraestructura en el medio rural, incrementar la cultura científica y rediseñar y estructurar el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.
 - En materia educativa se potenciarán las redes de conocimiento y capacitación para el trabajo en todos los niveles de estudio.

La nueva geopolítica nacional, plantea una modificación de la estructura territorial del país y la articulación interna del aparato como directriz productiva a través de un modelo de desarrollo desconcentrado, para la transición de una organización socio-territorial coherente con el nuevo socialismo del siglo XXI, fundamentado en el desarrollo sustentable en el cual deberá reconocer la estructura socio-cultural, económica, institucional y ambiental de cada región.

Este desarrollo territorial desconcentrado es un enfoque geoestratégico conformado por los siguientes ejes: Norte-Costero, Orinoco-Apure, Occidental, Oriental y el Norte-Llanero.

Para el desarrollo de estas regiones es necesario:

- Consolidar y garantizar viviendas, servicios públicos y las telecomunicaciones.
- Fortalecer la participación, la formación ciudadana, la autonomía regional y la competitividad nacional.

Las estrategias y políticas previstas para su desarrollo se sintetizan en:

- Mejorar la infraestructura.
- Integrar, desarrollar y ordenar el territorio nacional a partir de los ejes asegurando la sustentación ecológica.
- Mejorar el hábitat de los centros urbanos y conservar y preservar los ambientes naturales.

Venezuela potencia energética mundial, esta directriz considera que el acervo energético permitirá al país desarrollar una estrategia que combine el uso soberano de los recursos con la integración regional y mundial. El petróleo será decisivo en la captación de recursos del exterior, en la generación de inversiones productivas internas y en la organización de un modelo productivo socialista con su desarrollo industrial.

Las estrategias y políticas previstas para su desarrollo son:

- Internalización de los hidrocarburos,
- Incrementar la producción y adaptar el sistema de transmisión y distribución de la energía eléctrica,
- Propiciar fuentes de energía alternas renovables y ambientalmente sostenibles.
- Preservar y mejorar el ambiente y la calidad de vida de las comunidades.
 - Integración latinoamericana y del Caribe.
 - Invertir en la investigación y desarrollo tecnológico dirigido al sector petrolero y eléctrico.

Nueva geopolítica internacional, al considerar que los siete años de Revolución Bolivariana la relación de Venezuela con el mundo, han recuperado su independencia y soberanía en la búsqueda de una relación estratégica de mayor claridad, y su participación en la construcción de un mundo multipolar, lo cual implica la creación de nuevos polos de poder que signifique el quiebre de la hegemonía unipolar en la búsqueda de justicia social.

Las estrategias y políticas previstas están orientadas a:

- Mantener las relaciones soberanas y la integración con países de América Latina y del Caribe.
- La transformación de los sistemas multilaterales de cooperación e integración mundial, regional y local.
- La construcción de la institucionalidad de un nuevo orden de integración financiera.
- El establecimiento de un comercio justo y profundizar en el intercambio cultural, científico y tecnológico. (República Bolivariana de Venezuela. 2007).

En el cuadro nº 2 se presenta un resumen de las propuestas de los Planes de Desarrollo Económico y Social del gobierno del Presidente Hugo Chávez:

Cuadro No. 2
Planes de desarrollo del gobierno
del Presidente Hugo Chávez

PLAN DE DESARROLLO	ETAPA DE DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO	ASPECTOS FUNDAMENTALES DE EDUCACIÓN
Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (2001-07)	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la nueva República a partir de la consolidación de la política, crecimiento económico, oportunidades y equidades sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo. • Extender la cobertura de la matrícula escolar, en la escuela básica. • Desarrollo de plantas físicas y su dotación.
Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2008-13)	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma Administrativa • Reforma del Estado(Referéndum del 2-12-2007) • Nueva Ética Socialista • Democracia Protagonista Revolucionaria • Modelo Productivista Socialista • Nueva Geopolítica Nacional • Nueva Geopolítica Mundial 	<ul style="list-style-type: none"> • Transformación de la práctica pedagógica para mejorar la calidad de la formación ética intelectual • Cambios institucionales necesarios para la modernización y fortalecimiento del sector educativo • Corrección de los desequilibrios sociales que se manifiestan en el sistema escolar y desarrollar los factores ecológicos y endógenos.

Fuente: República Bolivariana de Venezuela Presidencia. (2001) y República Bolivariana de Venezuela Presidencia. (2007). Caracas.

2. Modelo Educativo Bolivariano y su relación con las Políticas Educativas.

El Sistema Educativo Bolivariano fue diseñado para dar respuesta a la formación de un nuevo ciudadano y una nueva ciudadana acorde con el nuevo modelo de sociedad propuesto en los lineamientos políticos del gobierno de Chávez, respondiendo con ello al nuevo modelo de desarrollo social, político, cultural y económico sustentado en los Planes de Desarrollo Económico y Social. Esta nueva concepción educativa se orienta a un modo de vida que centra su fuerza y su empuje hacia el desarrollo del equilibrio social, a través del trabajo liberador, la cohesión y equidad territorial y la conformación de un mundo multipolar para la reconstrucción de la sociedad sobre nuestras propias raíces libertadoras, desde una concepción humanística, ambientalista, intercultural e integracionista, impregnada de una energía popular y espiritual (Ministerio de Educación y Deportes, 2004).

En este modelo bolivariano para la educación se destacan los postulados de Bolívar, Miranda y Rodríguez sobre la construcción política-histórica de los ciudadanos libres de la América, ello implica la posibilidad del desarrollo de una pedagogía republicana, como proyecto original para la formación de ciudadanos y ciudadanas libres, con conciencia propia y con compromiso histórico y social, con conciencia democrática, valoración ética del trabajo y con participación activa en el proceso de transformación social que el país requiere.

Esto se fundamenta en una férrea identidad venezolana y una conciencia ciudadana de soberanía, que reconoce sus derechos y responsabilidades en el carácter participativo, protagónico y corresponsable que se expresa en el ámbito social, en la gestión pública y en el respeto y valoración a la diversidad étnica y cultural.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, no presenta en sus artículos orientación acerca de las directrices que deben seguir las políticas educativas, por ello el gobierno para señalar cuál será el régimen educativo dicta el Decreto 5154 (25-01-2007), y el 5287 (10-04-2007). Dichos decretos tienen la tarea de fijar el rumbo de la gestión educativa, hacia la formación de valores socialistas con mensaje ideológico de fines políticos.

Con el Decreto 5154 se creó el Consejo Presidencial Moral y Luces, cuyo propósito es formular, crear y consolidar la Educación Popular, a partir de:

(...) poner en práctica con el apoyo tecnológico necesario una campaña comunicacional para la divulgación del Plan Estratégico Moral y Luces, con especial énfasis en la formación de valores de conciencia socialista, fundamentados en los principios de solidaridad, inclusión, equidad e interculturalidad, reciprocidad, corresponsabilidad, convivencia y bien común (Fernández. 2009, p.258)

Mientras que el Decreto 5287 trata del ordenamiento administrativo del Ministerio de Educación, para organizar las políticas educativas que corresponden a la Educación Inicial, Escuelas Bolivarianas, Liceos Bolivarianos, Escuelas Técnicas Robinsonianas, Educación Especial de Adultos y Educación Intercultural Bilingüe.

En resumen las atribuciones serían:

Formular, ejecutar, instrumentar y supervisar el desarrollo de la política educativa nacional, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos de cada uno de los subsistemas del sistema educativo bolivariano, en el marco de la educación como tercer motor hacia el socialismo del siglo XXI. (Fernández. 2009, p.259)

Conjuntamente con lo anterior el gobierno da lineamientos a la llamada democracia revolucionaria, para permitir a los venezolanos asimilar los cambios sociales, dados por la voluntad popular y por el colectivo, de allí que el pueblo organizado ejercerá el Poder Popular. Esto se inserta en el Modelo del Socialismo del siglo XXI, cuyas características responden a un desarrollismo democrático regional, con economía de equivalencias y democracia participativa.

Esto conlleva a considerar que las características generales dadas para el Sistema Educativo Bolivariano, tienen pertinencia con la democracia revolucionaria y con las políticas educativas trazadas por el gobierno revolucionario en los planes ya descritos, dichas características indicadas en el documento del Modelo Educativo Bolivariano son las siguientes:

- a) Se organiza en subsistemas educativos, interrelacionados entre sí.
- b) Es de naturaleza sistémica, flexible e integral.
- c) Asegura la igualdad de oportunidades y condiciones para la integración de todos y todas en los diferentes subsistemas; atendiendo a la diversidad multiétnica, intercultural y pluricultural; y a las necesidades educativas especiales.
- d) Está dirigido a la atención de todos y todas, con la finalidad de favorecer el desarrollo de las capacidades, habilidades e intereses científicos y tecnológicos propios de cada subsistema, en correspondencia con las necesidades y problemas planteados por los diversos contextos socioculturales de la República Bolivariana de Venezuela.
- e) Centra su atención en el ser humanista, social, ambientalista, participativo, protagónico y corresponsable.

Es así como podemos decir que las políticas educativas reflejadas en los Planes de Desarrollo Económico y Social 2001-07 y 2007-2013, están relacionadas con las políticas sociales, que orientan la utilización de los recursos y el logro de objetivos. La educación al formar parte del proceso social es susceptible de formulación y definición de las políticas y planes, de esta manera se determina su rol dentro del proceso social global, por ello puede asumir misiones específicas según el enfoque orientador.

El Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (2001-07) marca como políticas prioritarias la construcción de la nueva República a partir de la consolidación de la política, crecimiento económico, oportunidades y equidades sociales. Al compromiso anterior podemos señalar que en materia educativa se busca dar respuesta garantizando el acceso, permanencia y la prosecución en el marco de una educación de calidad, el desarrollo de la capacidad técnica y científica del sistema educativo, así como también el desarrollo de capacidades de aprendizaje de contenidos y de los métodos usados en la escuela. De esta forma se garantizaría acceso a la educación a esa masa social que ha sido excluida por mucho tiempo; así como extender la cobertura de la matrícula escolar en la escuela básica; desarrollo de plantas físicas y su dotación. A partir de estas políticas se le da impulso al nuevo modelo educativo cuando se considera que:

La Educación Bolivariana en la nueva relación Estado-Sociedad, desde la escuela como espacio de concreción de las acciones y como principal forma organizada del poder del Estado, promueve la participación para lograr los cambios institucionales y culturales necesarios, para consolidar el modelo de desarrollo endógeno y soberano a través del crecimiento de la producción social, la corrección de los desequilibrios y la sustentabilidad ambiental para alcanzar una calidad de vida digna. La escuela es entonces, un eje clave de la trilogía Estado Sociedad Territorio, es eje para la formación en participación del ciudadano para la nueva república donde el ser, saber, hacer y convivir se conjuguen para la réplica del modelo de desarrollo concebido en la Constitución. (Ministerio de Educación y Deporte 2004, p.8)

A estas políticas se suma el Modelo de Educación Bolivariana, presentado a partir del 2004, cuyos componentes estructurales y su concepción apuntan a una Nueva Escuela que se articula con los grandes mecanismos de innovación y transformación del sistema educativo en general y con las misiones, las mismas son:

(...) como sistema de inclusión revolucionario permiten la formación de la conciencia política para la organización del pueblo en la defensa de los logros obtenidos en salud, educación, producción y trabajo. (Ministerio de Educación Cultura y Deportes 2004, p.19)

La relación entre las misiones educativas y los niveles del sistema educativo pueden observarse en el cuadro n° 3

Cuadro No. 3
Relación entre las misiones y los niveles educativos

NIVEL EDUCATIVO	MISIONES
Simoncito (educación inicial para el niño de cero a seis años)	
Escuelas bolivarianas (de seis a doce años)	Robinson I: analfabetismo
	Robinson II: culminar 6to. grado
Liceos bolivarianos (educación al adolescente y joven entre doce y dieciocho años)	Rivas: culminar el bachillerato
Escuela técnica Robinsoniana (educación media profesional para el joven)	
La Universidad Bolivariana (educación profesional para el joven y el adulto)	Sucre: Universidad Bolivariana y Aldeas universitarias
	Alma Mater

Lo dicho hasta aquí está acorde a lo planteado en la Constitución de 1999, principalmente en su propósito educativo central, la escolaridad universal desde el maternal hasta la educación media. Estos cambios eran un reclamo en el rediseño planteado sobre las necesidades del Sistema Escolar Venezolano. En los años siguientes a la aprobación de dicha Constitución se dieron distintas reformas puntuales por intermedio de decretos y resoluciones. Algunas modificaciones tienen que ver con el regreso a la educación primaria de seis años y la secundaria de cinco años, la creación de universidades, aspectos descritos en el documento que sustenta el Modelo Educativo Bolivariano, y la creación y fortalecimiento de las misiones.

En la planificación realizada por el Estado para el período 2007 – 2013 Proyecto Nacional Simón Bolívar Primer Plan Socialista (PPS), la educación se encuentra inserta en los lineamientos que dan las bases que orientan a Venezuela hacia la construcción del Socialismo del Siglo XXI, algunas directrices ya planteadas son:

1- Nueva Ética Socialista: Propone la refundación de la Nación Venezolana, para ello la escuela profundizaría en la fusión de los valores y principios más avanzados de las corrientes humanistas del socialismo y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar.

2- La Suprema Felicidad Social: la construcción de una estructura social incluyente, dentro del nuevo modelo social, productivo, humanista y endógeno, que persigue que todos vivamos en similares condiciones, rumbo a lo que decía El Libertador: “La Suprema Felicidad Social”. Este modelo se desarrolla en la escuela a partir del nuevo Curriculum del Modelo Educativo Bolivariano.

3- Democracia Protagónica Revolucionaria: En esta nueva fase de la Revolución Bolivariana se consolidará la organización social, para transformar su debilidad individual en fuerza colectiva, reforzando la independencia, la libertad y el poder originario del individuo, todo ello a partir de la formación educativa.

4- Modelo Productivo Socialista: Con el fin de lograr trabajo con significado, se buscará la eliminación de su división social, con una estructura jerárquica y de la disyuntiva entre la satisfacción de

las necesidades humanas y la producción de riqueza subordinada a la reproducción del capital con el desarrollo endógeno desde la escuela.

5- En materia educativa. Los grandes objetivos que se persiguen son:

a) Profundizar la universalización de la educación bolivariana, extender la cobertura a los sectores excluidos de la matrícula escolar, garantizar la permanencia y prosecución en el sistema educativo, promover una ética, cultura y educación liberadoras y solidarias, fortalecer la educación ambiental, la identidad cultural, la promoción de la salud y la participación comunitaria, adecuar el sistema educativo al modelo productivo socialista, fortalecer e incentivar la investigación en el proceso educativo, desarrollar la educación intercultural bilingüe, impulsar e incentivar la formación docente, promover la participación escolar en actividades de la comunidad, incentivar el comportamiento y los valores democráticos y ampliar la infraestructura y la dotación escolar y deportiva.

b) Desarrollar una red eficiente de vías de información y de educación no formal para fortalecer la red de medios de comunicación alternativos, incentivar la creación y el fortalecimiento de vínculos y comunicación entre organizaciones sociales, promover canales de educación no tradicionales e incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al proceso educativo, garantizar los accesos al conocimiento para universalizar la educación superior con pertinencia.

c) Rediseñar y estructurar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), fortalecer centros de investigación y desarrollo en las regiones, apoyar y fortalecer la prosecución de carreras científicas y garantizar el mejoramiento de los docentes, apoyar la conformación de redes científicas nacionales, regionales e internacionales privilegiando las prioridades del país, generar vínculos entre los investigadores universitarios y las unidades de investigación de las empresas productivas, identificar los retornos de los resultados de las investigaciones, a través de indicadores que consideren el impacto en la solución de problemas, crear y aplicar contenidos programáticos para el uso de tecnologías de información y comunicación (República Bolivariana de Venezuela Presidencia. 2007)

La relación anterior además de otros factores sociales y económicos, forman parte de la concepción de un nuevo paradigma de educación, cuyo centro es concebir al hombre como un ser social, capaz de responder y participar activamente en las transformaciones que vive la sociedad venezolana. De allí que a la educación se le otorgan características como:

- Continuo humano, que atiende los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Unidad compleja, humana e integral, que posee niveles y modalidades que corresponden a los momentos de desarrollo propios de cada edad.
- Concepción humana.
- Ejes de aprendizaje: a ser, a convivir, a saber y hacer.

En concordancia con lo anterior en el año 2007 el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), elaboró la propuesta del Currículo Nacional Bolivariano (CNB) con la finalidad de materializar la propuesta educativa. Este nuevo diseño curricular está orientado hacia el compromiso educativo de preparar a individuos sociales e integrales, bajo los ideales de libertad, justicia igualdad, fraternidad, unidad, originalidad y emancipación, este enfoque se orienta hacia los ideales de pedagogos y pedagogas venezolanos: Simón Rodríguez, Simón Bolívar y Ezequiel Zamora, los del siglo XX como Luis Beltrán Prieto Figueroa, Belén San Juan y extranjeros como Paulo Freire y José Martí, sin dejar de considerar los aportes de los paradigmas psicológicos aplicados a la educación.

En dicha propuesta se establece que la educación debe ser integral, como base de la transformación social, política, económica, territorial e internacional, el Estado tiene la responsabilidad de asumirla como una función indeclinable, esta visión tiene su inicio en las políticas educativas dadas en 1999 en el marco de la Constituyente Educativa. (Ministerio del Poder Popular para la Educación. 2007).

Este nuevo diseño curricular tiene su origen en los distintos documentos dados por el gobierno nacional durante estos años y en la primera visión de la Educación Bolivariana plasmada en el Proyecto Educativo Nacional (PEN), el cual postula:

...que la educación debe formar en la cultura de la participación ciudadana y de la solidaridad social y propiciar el diálogo intercultural... y el reconocimiento a la diversidad étnica, que pone el acento en el proceso de aprendizaje y postula un aprendizaje globalizado e integral. (Ministerio del Poder Popular para la Educación. 2007, p. 34).

El Currículo Nacional Bolivariano constituye una guía orientadora con objetivos formativos, métodos, actividades y modos de actuación, para llevar a efecto el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se estructura en tres partes:

- a) orientaciones teóricas tales como las legales, filosóficas, epistemológicas, sociológicas y educativas;
- b) elementos organizacionales como los principios, características, objetivos, ejes y perfil del estudiante y del maestro;
- c) orientaciones de funcionamiento, áreas de aprendizaje, componentes, mallas curriculares, organización de las experiencias de aprendizaje y evaluación.

Los objetivos fundamentales del CNB es darle direccionalidad a las políticas educativas planteadas generando un proceso educativo donde la construcción del conocimiento permita caracterizar, reflexionar y analizar la realidad para transformarla, propiciando así experiencias de aprendizaje para la formación del nuevo ciudadano con principios, actitudes, virtudes y valores de libertad, solidaridad y convivencia.

En junio del año 2009 se inició la discusión del proyecto de Ley Orgánica de Educación, en la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional (AN), fue diseñada con participación de varios sectores de la sociedad, contempla la construcción del nuevo modelo de educación, que ha venido impulsando el Gobierno a través de la implementación de la reforma educativa bolivariana sobre la base de la participación del poder popular. (Bravo. 2009)

Algunos elementos que justifican la Reforma de la Ley Orgánica de Educación obedecen a crear un entramado de leyes que requiere el Estado para lograr la transformación del sistema educativo nacional ajustándolo al momento histórico y sociopolítico que vive el país.

La transformación del sistema educativo nacional se establece con la conformación de una metodología participativa para la construcción colectiva del currículo, capaz de garantizar la educación integral en todas las etapas de la vida humana y del desarrollo del ser social. Esta metodología busca profundizar en cada uno de los niveles y modalidades del sistema, enfatizando cada uno de los períodos de la vida humana estructurados en un continuo desde la educación inicial a la educación de adulto. (...) la asunción del Estado Docente como doctrina en el marco de la concepción del Estado Bolivariano para garantizar la educación como un derecho humano fundamental, basado en la corresponsabilidad compartida de la familia, la sociedad y el gobierno. (Ministerio de Educación y Deporte. 2004, p. 25)

A partir de lo anterior es importante estudiar cómo se reflejan estos hechos en la Ley Orgánica de Educación aprobada en agosto del año 2009; es así como en el Artículo 4 se define la educación como derecho humano y deber social, donde el Estado la asume como proceso esencial para promover, fortalecer y difundir los valores culturales de la sociedad venezolana.

En cuanto a la concepción de Educación, el Artículo 14 indica que: Es un derecho humano y un deber social, fundamentada en la doctrina de Simón Rodríguez, Simón Bolívar y el Humanismo Social. Por lo tanto se concibe como un proceso de formación integral, gratuita, laica, inclusiva, de calidad, permanente, de ayuda a la construcción social del conocimiento y a la valoración ética y social del trabajo; ello permitirá la formación de nuevos republicanos, con visión de identidad nacional y latinoamericana, caribeña, indígena y afro descendiente.

De los fines (Artículo 15), podemos decir que están basados en un modelo social humanístico y endógeno, sus postulados son:

- Potenciar la creatividad para desarrollar la personalidad y ciudadanía.
- Participación protagónica y fortalecimiento del Poder Popular; de allí que la Escuela sea un espacio de formación ciudadana y de participación comunitaria.
- Formación a partir del enfoque geohistórico, modelo productivo endógeno.

- Formación ecológica para la propuesta de un mundo globalizado en el contexto supranacional.

El sistema educativo venezolano de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación del 2009 en el Artículo 24 es:

... un conjunto orgánico y estructurado, conformado por subsistemas, niveles y modalidades, de acuerdo con las etapas del desarrollo humano. Se basa en los postulados de unidad, corresponsabilidad, interdependencia y flexibilidad. Integra políticas, planteles, servicios y comunidades para garantizar el proceso educativo y la formación permanente de la persona sin distinción de edad, con el respeto a sus capacidades, a la diversidad étnica, lingüística y cultural, atendiendo a las necesidades y potencialidades locales, regionales y nacionales.

A partir de la Ley Orgánica de Educación 2009 (en Bravo, 2009), el énfasis de la educación está colocado en la educación escolarizada, la cual debe orientar la formación del ciudadano hacia una cultura humanista, integral y de calidad, esta formación debe permitir la inserción del ciudadano en la nueva sociedad que está construyendo.

Es así como el Artículo 25, señala lo referente a la organización del sistema educativo, el cual se puede visualizar en el cuadro n° 4 que se muestra a continuación.

Cuadro No. 4
Organización del Sistema Educativo

SUBSISTEMAS	NIVELES
EDUCACIÓN BÁSICA	INICIAL: maternal y preescolar. De 0 a 6 años.
	PRIMARIA: de 1ro. A 6to. Grado.
	MEDIA: general de 5 años y técnica de 6 años de duración
EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	Pre-grado
	Postgrado

Conclusiones

El gobierno de Hugo Chávez con el Decreto de creación de las Escuelas Bolivarianas y la posterior creación del Sistema Educativo Bolivariano, (Educación Inicial, Escuelas Bolivarianas, Liceos Bolivarianos, Escuelas Técnicas Robinsonianas y la Universidad Bolivariana), pretende conformar la educación venezolana a partir del humanismo, de la valoración ética al trabajo y a la formación de una conciencia ciudadana, para la creación de una nueva sociedad enmarcada en el socialismo del siglo XXI.

Las directrices de las políticas educativas dadas en los Planes de Desarrollo Económico y Social 2001 – 2007 y 2007 – 2013, se complementan con los decretos 5154 de enero del 2007 y el 5287 de abril de ese mismo año, y con un programa de adiestramiento dirigido al personal docente de los planteles públicos y privados.

A partir del año 2007 se inició la implantación del Sistema Educativo Bolivariano, orientado por las ideas pedagógicas del libertador Simón Bolívar y una aproximación a lo que han denominado Socialismo del Siglo XXI.

En agosto del 2009 se aprueba en la Asamblea Nacional, una nueva Ley Orgánica de Educación la cual en su largo articulado plantea, entre otras cosas, la formación del ciudadano como persona y ser social, capaz de transformar su entorno y enfrentar los cambios sociales.

Referencias

- Bravo J. L. (2006). *La educación en tiempos de Chávez*. Los libros de EL NACIONAL Caracas. Editorial CEC, S.A.
- Bravo J. L. (2009). *Ley Orgánica de Educación. Para comprender el proceso y sucesos del ajuste legislativo derivado de la Constitución de 1999 en materia educativa*. Caracas. Escuela de Educación. FHE UCV.
- Fernández H. R. (2009). *Ideas y Conflictos de la Educación venezolana*. Colección Monografías y Ensayos No. 192. Caracas. Academia de la Historia
- Graffe, G. (2005). *Políticas Públicas Educativas frente a la crisis, Reforma del Estado y modernización de la Educación venezolana 1979-2002*. Caracas. Ediciones Secretaria de la UCV.

- Ministerio de Educación y Deportes. (2001). Proyecto Educativo Nacional.
- Ministerio de Educación y Deportes. (2004). La Educación Bolivariana. La educación como continuo humano, No. 1/6.
- Ministerio de Educación y Deportes de Venezuela. (2004). *Políticas, Programas y Estrategias de la Educación Venezolana*. Informe Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2007). *Currículo Nacional Bolivariano. Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano*. República Bolivariana de Venezuela.
- República Bolivariana de Venezuela. (2000). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999. Gaceta Oficial Nro. 5453, marzo, 3
- República Bolivariana de Venezuela Presidencia. (2001) Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001-2007 (PDES). República Bolivariana de Venezuela Presidencia. (2007). Proyecto Nacional Simón Bolívar primer plan socialista -pps- desarrollo económico y social de la Nación 2007-2013 Caracas.
- República Bolivariana de Venezuela Presidencia. (2007). *Modelo Educativo Bolivariano*. Caracas.
- República Bolivariana de Venezuela Presidencia. (2007). Curriculum Bolivariano. Caracas.
- República Bolivariana de Venezuela. (2009). *Ley Orgánica de Educación*. Gaceta oficial Extraordinaria no. 5929, 16 de agosto. Caracas.